Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

Se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de doña María Rojo Díaz, para la concesión de licencia municipal de apertura y funcionamiento de local destinado a centro de peluquería y estética, sita en calle Real, número 66, del término municipal de Pulgar.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad mencionada, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Pulgar 18 de mayo de 2016.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 3150

Código de verificación: **2016.00003150**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**